*MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
R.U.C. N 80027412-1
CARLOS A. LOPEZ - ITAPU-A - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20061

RESOLUCION No 613 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.

Carlos Antonio López, 19 de julio de 2011.

VISTO: El proceso de llamado de Contratación Directa Nº 217101 de "Elaboración de Proyectos de Inversión", y

CONSIDERANDO: Que, la situación de falta de presentación de oferentes, corresponde declarar desierta el llamado, y

Que, en tal sentido , el artículo 30º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "**DECLARACION DE LICITACION DESIERTA"**, dice en lo pertinente.." Una Licitación se declarar desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocatoria, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º.**DECLARAR DESIERTA** el llamado de Elaboración de Proyectos de Inversión, previsto en el PAC de la Institución, Id. Nº 217101.

Art. 2º.**REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la Junta Municipal de la Municipalidad de Carlos Antonio López, y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Prof. ALBERTO BOVEDA AVALOS
Secretario General I.M

Abogada SILVANA GONZALEZ ESCURRA
Intendente Municipal